

AGRIFRUIT S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 - 2017

1.- INFORMACIÓN GENERAL.

La compañía AGRIFRUIT S.A., de nacionalidad ecuatoriana, está constituida en el Ecuador ante la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, el 12 de septiembre del año 2014, e inscrita de fojas 87.947 a 87.967 número 3.559 del Registro Mercantil del cantón Guayaquil y anotado bajo el número 45.159 del Repertorio el 12 de septiembre de 2014.

El objetivo principal de la Compañía es dedicarse a actividades de desarrollo y explotación agrícola, en la forma más amplia al cultivo, comercialización y exportación de toda clase de productos agrícolas especialmente banano y cacao.

Las Oficinas de AGRIFRUIT S.A. están ubicadas en la ciudad de Guayaquil, ciudadela Urdesa Central, Av. Víctor Emilio Estrada # 610 Intersección: Calles Ficus – Las Monjas, junto a Fruta bar. Los terrenos agrícolas están ubicados en la parroquia Pedro J. Montero (Boliche) del cantón San Jacinto de Yaguachi, Km. 35 vía a El Triunfo a dos kilómetros del puente Pallo.

Al 31 de diciembre del 2018 el personal total de la Compañía es de 128 empleados y trabajadores que se encuentran distribuidos en los diversos departamentos de la Compañía.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas o NIIF para PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Ingles), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en Ingles) y que serán aplicadas de manera uniforme en todos los años que se presentan los estados financieros.

2.2 Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a sus valores razonables, tal como se

Notas a los estados financieros (continuación)

explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibirá por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2 sección 11 para las PYMES, y las mediciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 sección 13 para PYMES o el valor en uso de la NIC 36 sección 27 para PYMES.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros están expresados en dólares de los Estados Unidos de América moneda adoptada por la República del Ecuador como resultado del proceso de dolarización de la economía en marzo del 2000, a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal y consecuentemente la moneda funcional del ambiente económico que opera la Compañía, y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financiero es el dólar de los Estados Unidos de América.

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos en entidades financieras, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de 3 meses o menos. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera. El efectivo disponible se contabiliza a su valor nominal, y se sub clasifica en el siguiente componente:

Las notas explicativas anexadas 1 al 23 son parte integrante de los estados financieros

Notas a los estados financieros (continuación)

2.4.1 Bancos

Se considera como bancos todos los ingresos en efectivos, cheques o transferencias bancarias que obtienen la compañía como consecuencia de las operaciones diarias del negocio. Referente a egresos corresponden a giros de cheques para pagos a proveedores, servicios básicos, sueldos, etc.

2.5 Activos y pasivos financieros

La compañía clasifica sus activos en instrumentos financieros no derivados que consisten en cuentas por cobrar clientes y préstamos, y en cuentas por pagar vigente hasta su vencimiento, inicialmente se registran su valor razonable. Un activo financiero se da la baja cuando el derecho contractual de la compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero caduca, o cuando es transferido el activo financiero de la compañía a otra parte sin mantener el control sustancial de los riesgos y beneficios del activo. Con respecto a los pasivos financieros, la baja se la reconoce cuando la obligación expira o es cancelada, la clasificación depende del propósito con el que se adquieran. La administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros en el momento de su reconocimiento inicial.

A continuación se presenta el siguiente detalle:

2.5.1 Cuentas por cobrar clientes y otras

* Las cuentas por cobrar, son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables y son registradas a su valor nominal, dado el corto plazo en que se materializa la recuperación de ellas.

** Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas corresponden a montos adeudados por préstamos en efectivo y por venta de bienes, están registrados a su valor nominal y no generan intereses.

2.5.2 Préstamos

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros con cobros fijos o determinables entre las partes interesadas, se incluyen en activos corrientes con vencimiento menor a 1 año y con vencimiento mayor a un año desde de la fecha del balance que se clasifica como activos no corrientes.

2.5.3 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

* Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados por pagos determinables. El período de crédito promedio para la compra de bienes y servicios es de 30 a 90 días y no devengan intereses.

Notas a los estados financieros (continuación)

****** Las cuentas por pagar con relacionadas corresponden a obligaciones de pagos adquiridas por préstamos en efectivo, están registradas a su valor nominal y no generan intereses.

2.6 Inventario

Los inventarios se valoran a su costo o a su valor neto realizable el menor, el costo se determina por el método promedio ponderado. El costo de adquisición de los inventarios comprende el precio de compra, transporte y otros costos directamente atribuible a la adquisición de los bienes, los descuentos por rebajas comerciales son deducidos para determinar el costo de adquisición. Los inventarios de la compañía están clasificados en materia prima, fungicidas y herbicidas, combustibles, lubricantes y aditivos, repuestos y otros insumos.

2.7 Activos biológicos

Corresponden a cultivo de banano y cacao en proceso, imputándose todos los gastos ocasionado hasta el momento de comercialización, los costos están registrados a su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, la determinación de su valor razonable de un activo biológico puede verse facilitada al agrupar los activos biológicos de acuerdo con sus atributos más significativos como es la edad o calidad.

Los activos biológicos se describen de acuerdo a las existencias en cultivos de la compañía con la cantidad de hectáreas utilizadas, el nivel de rendimiento, las principales fases de cultivo y las demás actividades hasta el momento de su comercialización.

Si el valor razonable de un activo biológico no es determinado de una manera confiable por no existir un mercado activo, el valor es considerado a precios referenciales de mercado y de no existir estos precios, se optará por el valor actual de los flujos futuros que generará el activo biológico durante su vida útil.

Existen 149.0 hectáreas en proceso de cultivo de banano y 66.2 hectáreas en proceso de cultivo de cacao.

2.8 Pagos anticipados

Corresponden anticipos entregados a proveedores de bienes y servicios que son liquidados en función de la entrega del bien o servicio soportando la respectiva factura: así como la porción corriente de los beneficios a empleados diferidos.

2.9 Activos por impuestos corrientes

Se registran los impuestos corrientes todos ellos créditos de tipo fiscal a ser utilizados en las liquidaciones de los impuestos causados en el periodo corriente ya sean estos por el correspondiente anticipo al Impuesto a la Renta.

Notas a los estados financieros (continuación)

2.10 Propiedades y equipos

2.10.1 Medición en el momento del reconocimiento

El costo de propiedad y equipos comprenden su precio de adquisición mas todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo. Los gastos posteriores a la compra son capitalizados cuando se estima beneficios futuros para el giro del negocio, los desembolsos posteriores por reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

La compañía considera como propiedades y equipos a todo bien que le sirve para obtener beneficios económicos en el futuro a la empresa y que el costo pueda ser medido con fiabilidad de acuerdo al tipo de activos, todas aquellas propiedades y equipos que no cumplen con estas condiciones señaladas anteriormente la considera como gastos.

El costo de propiedad y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta basada en la vida útil de los activos fijos, sin considerar valores residuales.

2.10.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial las instalaciones fijas, máquinas y equipos, vehículos, muebles y enseres, muebles de oficina y equipos de computación son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

2.11 Activos intangibles

Corresponden las licencias para los programas informáticos que al momento de su adquisición se registran al costo razonable y son amortizados durante tres años que es la vida útil. Los gastos que generan durante el mantenimiento de los programas informáticos se reconocen como gastos en el período que se producen.

2.12 Participación de los trabajadores en las utilidades

De acuerdo con el código de trabajo, la Compañía debe registrar el 15% de su ganancia antes de la deducción de impuesto a la renta para ser repartido entre sus trabajadores, es registrados con cargo a los resultados del ejercicio en que se devengan, con base a las sumas por pagar exigibles.

2.13 Provisión impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta, se calcula aplicando la tasa del 22% sobre la base imponible, y se carga a los resultados del año en que se devenga, con base en el impuesto por pagar exigido.

Notas a los estados financieros (continuación)

2.14 Impuestos y beneficios sociales

Los impuestos representan una obligación a cancelar a la administración tributaria, liquidados de manera mensual según las disposiciones y reglamentos establecidos por el Servicio de Rentas Internas, y los beneficios sociales son reconocidos por el método del devengado y están basados por obligaciones producidos por eventos pasados y lo ordenado por el Código del Trabajo y Leyes y Reglamentos de la Seguridad Social (IESS).

2.15 Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias están registradas con bancos y otras instituciones financieras locales con plazo de vencimiento corriente y llevado al costo amortizado utilizando tasas efectivas. En esta cuenta también se incluyen los sobregiros bancarios.

2.16 Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento o rebaja comercial que la compañía puede otorgar.

2.16.1 Ingresos diferidos

Las transacciones por la cuales la Compañía recibe efectivo tales como anticipos por ventas de productos por los cuales no ha ocurrido el despacho; y las condiciones para el reconocimiento de ingresos no se han cumplido, son registradas como Ingresos Diferidos o Anticipos de Clientes.

Estos ingresos diferidos se reconocen en resultados en medida que se prestan los servicios o se entregan los bienes.

2.17 Ventas de bienes

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos cuando cumplen cada una de las condiciones de venta.

- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser movidos con fiabilidad.
- La compañía no conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los servicios vendidos, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- La compañía con la venta transfiere al comprador todo riesgo de tipo significativo.
- Los ingresos ordinarios como resultados de la venta de servicios pueden medirse con fiabilidad.

Notas a los estados financieros (continuación)

2.18 Costos y gastos

Los costos y gastos son registrados al costo histórico. Estos costos y gastos son reconocido a medida que son incurridos, independientemente de la fecha que se haya realizado el pago y son registrado en el periodo más cercano que se conoce.

2.19 Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se observe la presencia de una compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un periodo que generalmente está regulado por el mercado correspondiente, y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados. Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías efectivo y equivalentes, préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La Administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

2.19.1 Baja en cuentas de un activo financiero

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continua reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuara reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

2.19.2 Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada periodo. Un activo financiero estará deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos consecuentes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre importe en libros del flujo de efectivo estimado futuro, reflejando el efecto colateral y las garantías, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Notas a los estados financieros (continuación)

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultado.

2.20 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual

A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmienda emitidas pero que no se encontraban en vigencia para los periodos anuales que se iniciaron al 1 de enero de 2018. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia a partir del 1° enero del 2019.

- NIIF 16 - Arrendamientos
- CINIIF 23 - Incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos a los ingresos
- Modificaciones a la NIIF 9: Características de pago anticipado con compensación negativa
- Modificaciones a la NIC 19: Modificación, reducción o liquidación del plan
- Modificaciones a la NIC 28: Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos
- NIIF 3 - Combinaciones de negocios
- NIIF 11 - Acuerdos Conjuntos
- NIC 12 - Impuestos a las ganancias
- NIC 23 - Costos por préstamos
- NIIF 17 - Contratos de seguro
- Modificación a la NIIF 10 y NIC 28: Venta o contribución de activos entre una inversión y su asociada o negocio conjunto

Los aspectos más relevantes de la NIIF que se consideran aplicables, la Compañía ha tomado en consideración algunas modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

NIIF 9 – Instrumentos financieros

NIIF 9 “Instrumentos Financieros” reemplaza a NIC “39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, para los periodos anuales y que cubren los aspectos relacionados con la clasificación y mediación de instrumentos financieros y deterioro de estos.

Pérdida futura esperada

La adopción de NIIF 9 ha modificado la valoración y contabilización de las pérdidas por el valor de sus activos financieros, al reemplazar el enfoque de pérdida incurrida de NIC 39 por un enfoque de pérdida de crédito esperada. NIIF 9 requiere que la Compañía reconozca una provisión por este nuevo enfoque para todos sus activos financieros medidos al costo amortizado y aquellos valorados a valor razonable con cambio en otros resultados integrales.

Otras enmiendas e interpretaciones no tienen un impacto en los estados financieros.

Las notas explicativas anexadas 1 al 23 son parte integrante de los estados financieros

Notas a los estados financieros (continuación)

NIIF 15 – Ingresos provenientes de acuerdos con clientes

La NIIF 15 sustituye a la NIC 11 Contratos de Construcción, a la NIC 18 Ingresos y las interpretaciones relacionadas y se aplica a todos los ingresos que surgen de contratos con clientes, salvo limitadas excepciones.

La NIIF 15 establece un modelo de cinco etapas que aplica la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes y requiere que el ingreso se reconozca por un importe que refleja la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir bienes o servicio a un cliente.

La NIIF 15 requiere que las entidades ejerzan su juicio, teniendo en cuenta todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada etapa del modelo a los contratos con sus clientes. La norma también especifica la contabilización de los costes incrementales para obtener un contrato y de los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato. Además, dicha normativa requiere desgloses adicionales.

NIIF 16 – Arrendamientos

La NIIF 16 se emitió en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, la IFRIC 4 que determina si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos-Incentivos y SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios tengan en cuenta todos los arrendamientos bajo un modelo único en el balance general similar a la contabilización de los arrendamientos financieros según NIC 17. La norma incluye dos exenciones de reconocimiento para los arrendatarios: arrendamientos de activos de “poco valor” (por ejemplo, computadoras personales) y arrendamientos a corto plazo (es decir, arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo para realizar los pagos del arrendamiento (es decir, el pasivo del arrendamiento) y un activo que representa el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo con derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses en el pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación en el activo por derecho de uso.

También se requerirá que los arrendatarios vuelvan a medir el pasivo del arrendamiento cuando ocurran ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo de arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamientos futuros resultantes de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la nueva medición del pasivo de arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso.

La contabilidad del arrendador según NIIF 16 se mantiene sustancialmente sin cambios respecto de la contabilidad actual según la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando todos los arrendamientos utilizando el mismo principio de clasificación que en la NIC 17 y distinguiendo entre dos tipos de arrendamientos: los arrendamientos operativos y los arrendamientos financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

3.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Los efectos de los cambios en estimaciones contables surgidos de estas revisiones se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si el cambio afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	2018 US\$	2017 US\$
Caja chica	5,054.92	54.92
Banco de Machala Cta. Cte. # 1130111625	0.00	10,840.42
Banco del Pichincha Cta. Cte. #2100112661	3,096.75	9,455.08
Banco del Pichincha Cta. Ahorro # 2202676509	546.17	743.13
N/C desmaterializadas (recuperación del IVA)	<u>1.98</u>	<u>1.05</u>
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVANTES EFECTIVO	<u>8,699.82</u>	<u>21,094.60</u>

AL 31 de diciembre del 2018 - 2017, los bancos locales representan saldos en cuentas corrientes, los cuales no generan intereses a excepción de la cuenta de ahorro.

Nota de crédito tributario y/o desmaterializado corresponde a documento emitido de forma electrónica e inmaterial por el Servicio de Rentas Internas (SRI), por devolución de impuestos al valor agregado (IVA), sin restricciones y de libre negociación o para ser aplicado mediante compensación en el pago de impuestos mensuales.

Notas a los estados financieros (continuación)

5.- CUENTAS POR COBRAR

	<u>2018</u> <u>US\$</u>	<u>2017</u> <u>US\$</u>
Clientes relacionadas	3,492.880.60	2,632,557.72
Clientes no relacionados	285,382.28	354,925.27
Empleados	41,236.27	10,049.11
Anticipo a proveedores	5,486.49	18,242.86
Otras cuentas por cobrar	2,497.00	7,661.67
Activos por impuestos corriente	30,969.14	6,830.49
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	3,858,451.78	3,030,267.12

Anticipo a Proveedores.- Al 31 de diciembre del 2018 - 2017, incluyen principalmente importes entregados a proveedores locales para la compra de bienes o de servicios, los cuales son liquidados en un periodo promedio de 90 días

Los saldos de estos rubros Al 31 de diciembre del 2018 - 2017, han sido ratificados mediante el análisis de muestreo de las cuentas corrientes.

La administración de la Compañía consideró que no era necesaria una provisión para cuentas incobrables para cubrir riesgo de su cuenta por cobrar.

Clientes relacionadas por cobrar.- Al 31 de diciembre del 2018 - 2017, corresponde a ventas de bienes y servicios, la administración de la Compañía considero que no era necesaria una provisión de intereses.

6.- INVENTARIOS

	<u>2018</u> <u>US\$</u>	<u>2017</u> <u>US\$</u>
Materia prima	13,902.59	3,917.57
Fertilizantes	24,796.82	27,376.63
Fungicidas, herbicidas e insecticidas	7,072.33	5,056.89
Lubricantes y aditivos	1,169.21	1,038.02
Combustible	1,337.75	1,983.31
Repuestos y herramientas	41,721.63	24,582.13
Otros insumos	114.00	4,291.00
TOTAL DE INVENTARIOS	90,114.33	68,245.55

Notas a los estados financieros (continuación)

7.- ACTIVOS BIOLÓGICOS CORRIENTE

	<u>2018</u> <u>US\$</u>	<u>2017</u> <u>US\$</u>
Cultivo de banano	164,222.00	99,103.56
TOTAL DE ACTIVOS BIOLÓGICOS CORRIENTE.	164,222.00	99,103.56

8.- INVERSIONES PERMANENTES

Agrifruit S.A. mantiene suscrito con la Compañía de Transporte Pesado 5 de Julio S.A., 3 acciones nominativas de un valor de US\$1.00 (un dólar 00/100) cada una.

9.- PROPIEDADES Y EQUIPOS

9.1 Métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales

El costo o valor revaluado de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y el método de depreciación son revisadas al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos, los años de vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación de las propiedades, equipos e instalaciones y otros son como siguen.

DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	VIDA ESTIMADA	% DEPRECIACIÓN
Edificios e instalaciones	20 años	5 %
Infraestructura	20 años	5 %
Maquinarias y equipos	10 años	10 %

9.2 Venta o retiro de propiedades y equipos

La utilidad o pérdida que se da por la venta o retiro de un activo fijo, es calculada como la diferencia entre el valor en libros y el precio de venta del activo y reconocida en resultados.

El rubro de propiedades y equipos está conformado de la siguiente manera:

Las notas explicativas anexadas 1 al 23 son parte integrante de los estados financieros

Notas a los estados financieros (continuación)

Conceptos	Saldo al 1º enero 2018	Adiciones	Saldo al 31 de dic. 2018
Terrenos	764,737.31		764,737.31
Instalaciones e infraestructura	9,795.00	24,000.00	33,795.00
Obras en curso	10,383.00		10,383.00
Maquinarias y equipos	32,777.08	1,000.00	33,777.08
Equipo computac, y software	0.00	405.00	405.00
Suma	817,692.39	25,405.00	843,097.39
Depreciación acumulada	(7,141.67)	(4,516.23)	(11,657.90)
Valor neto	810,550.72	20,888.77	831,439.49

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

10.- ACTIVOS BIOLÓGICOS NO CORRIENTE

	2018 US\$	2017 US\$
Cultivos de cacao	43,497.61	68,386.89
TOTAL DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	43,497.61	68,386.89

11.- PRECIOS DE TRANSFERENCIAS

La compañía no dispone del estudio de precios de transferencias de las transacciones efectuadas por ventas de bienes con partes relacionadas locales correspondientes al año 2018, requerido por disposiciones legales vigentes, en razón que el plazo para su presentación ante las autoridades tributarias, vencerá en el mes de junio del 2019. Dicho estudio constituye una base para determinar si las operaciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia en el mercado. A la fecha de emisión de los estados financieros la administración de la compañía considera que a los efectos del mismo, si hubiere, carecen de importancia relativa.

12.- CUENTAS POR PAGAR

	2018 US\$	2017 US\$
Proveedores no relacionados	130,662.93	96,547.69
Proveedores relacionados	371,138.54	294,348.49
Anticipo de clientes	0.86	29.97
Otras cuentas por pagar	2,549.37	0.00
Cuentas relacionadas	2,998,805.82	2,304,936.86
TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR	3,503,157.52	2,695,863.01

Las notas explicativas anexadas 1 al 23 son parte integrante de los estados financieros

Notas a los estados financieros (continuación)

13.- OBLIGACIONES BANCARIAS A CORTO PLAZO

	<u>2018</u> <u>US\$</u>	<u>2017</u> <u>US\$</u>
Banco de Machala Cta. Cte. #1130111625 (Sobregiro)	9,046.39	0.00
Banco del Austro Cta. Cte. # 0009931600 (Sobregiro)	<u>10,245.65</u>	<u>41,982.01</u>
TOTAL DE OBLIGACIONES BANCARIAS A CORTO PLAZO	<u>19,292.04</u>	<u>41,982.01</u>

14.- GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

En el presente rubro se encuentran provisionados los beneficios sociales, jornales y obligaciones con el IESS, acumulado Al 31 de diciembre del 2018 – 2017.

14. a.- BENEFICIOS SOCIALES Y OTROS POR PAGAR

	<u>2018</u> <u>US\$</u>	<u>2017</u> <u>US\$</u>
Décimo tercer sueldo	11,071.75	9,852.80
Décimo cuarto sueldo	32,161.69	29,927.63
Vacaciones	99,382.68	103,832.61
15% particip. trabajadores en las utilidades	27,680.55	21,314.49
Sueldos y salarios	7,046.02	0.00
Ley Orgánica Discapacidad	<u>63.26</u>	<u>63.26</u>
TOTAL DE BENEFICIOS SOCIALES Y OTROS POR PAGAR	<u>177,405.95</u>	<u>164,990.79</u>

Los beneficios que correspondían pagar por los ejercicios económicos del 2018 - 2017 fueron cancelados en los establecidos.

14. a.1.- Participación a trabajadores.- De conformidad con las disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades liquidas o contables.

14. a.2.- Beneficios sociales.- Al 31 de diciembre del 2018 - 2017, representan prestaciones a favor del personal de la Compañía, de acuerdo a lo estipulado en el Código del Trabajo.

Notas a los estados financieros (continuación)

14. b.- OBLIGACIONES CON EL IEES

		2018 US\$	2017 US\$
Préstamo quirografario		279.37	3,534.56
Seguro campesino		0.00	0.17
Fondo de reserva		13,086.36	13,475.52
Aportes individuales IEES	9,45 %	6,274.22	15,192.51
Aportes patronales IEES	11,15 %	7,402.92	25,986.42
Contribución SECAP	0,50 %	331.97	4,190.15
Contribución IECE	0,50 %	331.97	4,190.15
TOTAL OBLIGACIONES CON EL IEES		27,706.81	66,569.48

15.- PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	2018 US\$	2017 US\$
Retención IVA 30%	45.00	7.20
Retención IVA 70%	2,152.98	247.87
Retención IVA 100%	715.01	739.92
Retención impuesto a la renta 1%	229.61	209.84
Retención impuesto a la renta 2%	727.53	660.78
Retención impuesto a la renta 8%	155.76	0.00
Retención impuesto a la renta 10%	60.00	53.41
Impuesto a la renta de la Compañía	3,046.96	0.00
TOTAL DE IMPUESTOS POR PAGAR	7,132.85	1,919.02

16.- PROVISIONES A LARGO PLAZO

	2018 US\$	2017 US\$
Jubilación patronal	78,917.18	67,331.33
Desahucio	26,637.55	22,061.76
TOTAL DE PROVISIONES A LARGO PLAZO	105,554.73	89,393.09

La compañía contrató estudio actuarial con Logaritmo Cía. Ltda. quienes determinaron la reserva para jubilación patronal e indemnizaciones mediante el método "Prospectiva", que permite cuantificar el valor presente de la obligación futura para atender las obligaciones de jubilación patronal, establecida de acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, el cual

Las notas explicativas anexadas 1 al 23 son parte integrante de los estados financieros

Notas a los estados financieros (continuación)

indica que los trabajadores que por veinte años o más que hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en sus condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre 2018. Los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basado en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

A partir del año 2018, será deducibles solo los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.

17.- CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía Al 31 de diciembre del 2018 es de US\$ 800.00 dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cada una de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), numeradas del cero cero uno a la ochocientas inclusive y está integrado de la siguiente manera:

Nombre del Accionista	Tipo de Inversión	Nº de acciones	Capital US\$.
Chica Ávila Jenny Florisa	Nacional	400	400.00
Quirola Chica Jenny Estefanía	Nacional	200	200.00
Quirola Chica Lissette Tarcila	Nacional	<u>200</u>	<u>200.00</u>
Totales		<u>800</u>	<u>800.00</u>

Mediante Resolución N° NAC-DGERCGC11-00393 emitido en octubre 2011 por Servicios de Rentas Internas los sujetos pasivos o la compañía, deben informar a la autoridad tributaria el domicilio o residencia y la identidad de sus accionistas, partícipes o socios. A la fecha de emisión de este informe (22 de abril del 2019), la compañía no ha dado cumplimiento a lo establecido por el organismo de control por el año 2018, siendo su fecha tope el 26 de abril del 2019.

18.- APORTES DE ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN

En la Ciudad de Guayaquil, el 05 de abril del 2016 se reunió la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía **AGRIFRUIT S.A.**, para conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía con el aporte de la Hacienda San Enrique para impulsar su actividad, por lo que cree conveniente que las señoras accionistas Jenny Florisa Chica Ávila como cónyuge sobreviviente, Jenny Estefanía Quirola Chica y Lissette Tarcila Quirola Chica, como Herederas

Notas a los estados financieros (continuación)

pro indivisas, del Causante Señor Esteban Estuardo Quirola Lojas, conforme a la escritura otorgada por el Notario Décimo Séptimo, del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte de la Posesión efectiva de los bienes hereditarios, con fecha 04 de junio del 2015 e inscrita en el Registrador de la Propiedad del Cantón la Troncal, el 22 de marzo del 2016. Quienes intervienen en tal aumento, mediante aporte de los bienes inmuebles constituido por la Hacienda San Enrique; y todo lo cual consta conforme a los certificados de avalúos y catastros del respectivos Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón La Troncal, Provincia del Cañar, asumiendo la responsabilidad sobre los valores de los mismos de acuerdo a lo determinado en la Ley de Compañías. La Junta General de accionistas resolvió que Jenny Florisa Chica Ávila, como cónyuge sobreviviente, Jenny Estefanía Quirola Chica y Lissette Tarcila Quirola Chica como Herederas intervenga en el futuro aumento de capital de **AGRIFRUIT S.A.** suscribiendo las acciones, y pagando íntegramente su valor, esto es, la suma de **USD 764,737.31**

19.- UTILIDAD NETA POR ACCIÓN ORDINARIA

La utilidad básica por acción es calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación Al 31 de diciembre del 2018.

20.- RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que este alcance como mínimo el 50% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas o puede ser capitalizada en su totalidad. La Administración de la Compañía, desde el periodo de constitución no ha provisionado este requerimiento.

21.- IMPUESTO A LA RENTA

Calculo anticipo de impuesto a la renta

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de los ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Pasivo por impuesto diferido

Al 31 de diciembre del 2018 no existen partidas que no generen diferencias temporarias imponibles ni pasivos por impuesto diferido.

Revisión tributaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la entidad supervisora para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca:

Notas a los estados financieros (continuación)

- En tres años, contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo;
- En seis años, a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiere declarado en todo o en parte; y,
- En un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

La facultad de las autoridades tributarias para revisar las declaraciones de impuesto a la renta hasta el 2011 de acuerdo con lo indicado en el literal anterior, ha prescrito.

Amortización de pérdidas operativas

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, las pérdidas tributarias pueden compensarse con las utilidades gravables que se obtengan por parte de la compañía, dentro de los cinco años siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, sin que dicha compensación exceda, en cada periodo, el 25% de las utilidades obtenidas.

Tasa del impuesto a la renta de sociedades

De conformidad con disposiciones legales vigentes, el impuesto a la renta se determina con la tasa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante, la tasa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de accionistas que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, hasta el año 2017.

A partir del año 2018, la tasa del impuesto a la renta será del 25%. Sin embargo, la tarifa impositiva será del 28% en aquellos casos en que la compañía tenga acciones residentes o establecidas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social. Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tasa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Para el año 2018, la tasa de impuesto a la renta utilizada fue de 25% sobre las utilidades sujetas a distribución.

Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta causado por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 se determinó como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2018 US\$	2017 US\$
Utilidad antes 15% participación trabajadores en las utilidades y 25% de impuesto a la renta	184,537.56	142,096.58
(-) 15% Participación de trabajadores en las utilidades	(27,680.63)	(21,314.49)
(-) Amortización de pérdidas anteriores	0.00	(3,611.47)
(+) Gastos no deducibles locales	16,161.64	0.00
(-) Deducciones adicionales	(22,579.23)	(37,056.47)
Saldo de utilidad gravable	150,439.34	80,114.15
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 25%	37,609.84	17,625.11
(-) Anticipo determinado y pagado para el ejercicio actual (Aplicando Decreto Ejecutivo #210 del 2017)	(28,221.11)	(17,041.28)
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en 2018	(18,313.17)	(18,801.89)
(-) Crédito tributario de años anteriores	(6,830.49)	0.00
Saldos del anticipo pendiente de pago	18,801.89	11,387.57
Imp. a la renta causado definitivo a pagar	3,046.96	(6,830.49)

Dividendos en efectivo

Los dividendos que se distribuyen a sociedades nacionales o a sociedades o personas naturales extranjeras que no estén domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o a personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos del pago de impuesto a la renta.

Los dividendos que se distribuyen a favor de personas naturales nacionales están sujetas a retención en fuente adicional, la que no superará la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (25%); y las sociedades o personas naturales extranjeras domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetas a la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (28%).

Cambios en la legislación tributaria

Con fecha 18 de diciembre del 2018 fue publicado el Decreto Ejecutivo No. 617, donde se expide el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

A continuación, referimos los cambios de aspectos tributarios más destacados de la mencionada Ley:

- El Reglamento incluye la **aplicación de incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas**, tales como nuevas inversiones productivas conforme lo establecido en el Art. 13 del "Código de la Producción"; y, por lo tanto se deben cumplir con las condiciones establecidas, la exoneración del impuesto a la renta y del ISD (Impuesto a la Salida de Divisas) para estas inversiones en sectores priorizados, en industrias básicas y para las que suscriban contratos de inversión, y la exoneración por reinversión de utilidades.

Notas a los estados financieros (continuación)

- **La generación de empleo** dependerá directamente del tamaño de la empresa. Las micro, pequeñas y medianas empresas deberán incrementar su empleo neto permanente durante el periodo de ejecución de la inversión, mientras las empresas grandes deberán incrementar su empleo neto en mínimo 3% de su empleo neto permanente. Las empresas nuevas serán categorizadas luego de generar ingresos y se les exigirá la generación gradual de empleo neto.
- En relación al **Impuesto a la Renta**, los contribuyentes de las empresas existentes deben aplicar la exoneración de manera proporcional al valor de las nuevas inversiones productivas.
- Dentro de la **exoneración de impuesto a la salida de divisas**, los beneficios aplicarán para los contratos de inversión con el Estado desde el ejercicio fiscal 2018 y el ente rector establecerá el monto máximo de exoneración en importaciones de bienes de capital y materias primas.
- El Decreto establece los criterios de transparencia y sustancia económica aplicables a todos los beneficios e incentivos en cuanto al estándar de transparencia y la sustancia en la actividad económica. Asimismo, establece las condiciones del fondo de garantías para el fomento productivo del sector de la economía popular y solidaria.
- El documento presenta las reformas al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, del Impuesto a la Salida de Divisas, del Impuesto Anual a los Vehículos Motorizados, y de la Ley de Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- También incluye las reformas al Reglamento General de la Ley de Minería, a la estructura e institucionalidad de desarrollo productivo, de la inversión y de los mecanismos e instrumentos de fomento productivo, del título de facilitación aduanera para el comercio, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Igualmente, el decreto establece las reformas a la Ley Orgánica de Movilidad Humana, a la aplicación de la Ley de Turismo y de la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera.

a) Ley reformatoria para la equidad tributaria en el ecuador

- Devolución para exportadores habituales: se establece la devolución del ISD en la importación de materias primas y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten en un plazo no mayor a 90 días sin intereses. Las materias primas y bienes de capital serán definidos por el Comité de Política Tributaria.
- Amplía la base de sujeto pasivo del impuesto mensual a los activos en el exterior a entidades privadas del mercado de valores y otras sujetas a control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, conforme lo que dictamine la Junta.
- Se elimina el Capítulo III “Creación del impuesto a las tierras rurales” del título cuarto “Creación de impuestos reguladores”

b) Código tributario

- Se establece la posibilidad de declarar masivamente la extinción de obligaciones que sumadas por cada contribuyente sean de hasta un salario básico unificado, siempre y cuando a la fecha de la emisión de la respectiva resolución de extinción se hayan cumplido plazos de prescripción de la acción de cobro, háyase o no iniciado la acción coactiva.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Se establece la posibilidad, para el coactivado, para que pueda hacer cesar o reemplazar las medidas precautelarias, garantizando la totalidad de la obligación, justificando documentadamente una garantía para el efecto.

c) Disposiciones adicionales relevantes

Los sujetos pasivos que tengan actualmente una deuda con el Servicio de Rentas Internas desde medio salario básico unificado (US\$ 193.00), hasta los cien salarios básicos unificados (US\$ 38,600.00), incluidos tributos, intereses y multas, tendrán un plazo de 120 días para

presentar una facilidad de pagos de dichas deudas de hasta 4 años sin garantías. Una vez solicitada las facilidades de pago suspenderá la coactiva, conforme lo establecido en el Código Tributario.

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal. Con fecha diciembre 29 de del 2015 se promulgo la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

Impuesto a la renta

- **Ingresos gravados.-** Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el Impuesto a la Renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derecho de capital. De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.
- **Deducibilidad de gastos.-** En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
 - Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía Reglamento.
 - No se consideraran deducibles los gastos de promoción y publicidad en alimentos hiperprocesados. El criterio para definir tal calidad la establecerá la autoridad sanitaria competente.
 - Vía reglamento se establecerán los límites para deducibilidad de gastos de regalías servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas.
 - Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinado que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables y financieras.
 - No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
 - No se permite la deducción por el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

Notas a los estados financieros (continuación)

• Anticipo de impuesto a la renta

- Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revaluó de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

22.- RECLASIFICACIONES

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por el año terminados el 31 de diciembre del 2018, han sido reclasificados para propósitos de presentación del informe, de conformidad de las normas establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

23.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros (22 de abril del 2019), no se produjeron eventos que, en la opinión de administración de la Compañía, pudieran tener un significado sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.